

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/114/2016
ASUNTO: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO; A 03 DE DICIEMBRE DEL 2019 - - - - -

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad**; de la solicitud recibida vía infomex de fecha 26 de mayo del año 2016 y registrada bajo el folio infomex 00827816, misma que resuelve de la siguiente manera - - - - -

En atención a la Cédula de Notificación de fecha 30 de septiembre del presente año, presentado por XXXXXX en contra de la Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, recaída en el Expediente RR/DAI/069/2017-PIII, respecto de la respuesta de solicitud de información con Folio 00827819, y en cumplimiento al punto TERCERO referente al artículo 176 fracción II Y 178 de la citada Cédula manifiesto lo siguiente:

PRIMERO. - Que con fecha 26 de mayo del 2016, se realizó por medio del sistema Infomex-Tabasco, siguiendo los pasos adecuados de dicho sistema; una solicitud de información de quien dijo llamarse XXXXXX y en la que solicito la siguiente información SIC.

NOMINA DE TODO EL PERSONAL ADSCRITO, DEPENDIENTE O QUE TRABAJE PARA ESE AYUNTAMIENTO DE ENERO A 15 DE MAYO DE 2016

SEGUNDO. - Que con fecha 28 de noviembre del presente año, se solicitó mediante oficio número UAI/517/2019, a la Dirección de Administración dirigida por la Lic. Martha de los Ángeles Madrigal Campos la información de acuerdo a la respuesta solicitada.

TERCERO. - Que siguiendo los procedimientos de solicitud de información a la Diferentes Direcciones Administrativas del Sistema Infomex-Tabasco envió el día 02 de diciembre del presente año, la Dirección de Administración Municipal de este H. Ayuntamiento la solicitud del recurrente XXXXXX de acuerdo a la Cédula de Notificación y se le dice a dicha dirección que debe entregar la información relativa a la remuneración mensual y neta de todos los servidores Públicos de base y de confianza correspondiente a los meses de enero a mayo de 2016 por su área adjuntándosele la Cédula de Notificación.



JALPA
de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

¡Gobierno de unidad con esperanza para todos!

CUARTO. - Que con fecha 02 de diciembre del presente año, la Dirección de Administración de este H. Ayuntamiento dio contestación a dicha solicitud por esta unidad de Transparencia **adjuntando la información solicitada: nómina de todo el personal adscrito, dependiente o que trabaje para ese ayuntamiento de enero a 15 de mayo de 2016**, se encuentra en el portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento en cual podrá visualizarlo en www.jalpademendez.gob.mx en apartado de Estrados Electrónicos, <http://transparencia.jalpademendez.gob.mx/estrados-electronicos/> con el nombre de **acuerdo 114/2016** ya que el tamaño del archivo es mayor al generado en el mismo sistema Infomex-Tabasco para poder enviarlo y el mínimo permitido por el sistema es de 7MB, en Términos de las Obligaciones de Transparencia en el Estado de Tabasco.

QUINTO. - Este H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; está en la mejor disposición de ofrecer a los solicitantes la respuesta a cada solicitud enviada mediante este sistema Infomex-Tabasco; como consta en el oficio y los documentos anexos por la Dirección de Finanzas y Programación.

SEXTO. De igual forma, hágase de su conocimiento que para asuntos posteriores y en caso de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés puede acudir a la Coordinación de transparencia ubicada en la calle José maría Morelos 61 san Luis de este municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, en un horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, en donde con gusto se le brindara la atención necesaria para garantizar su derecho de acceso a la información-

SEPTIMO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

Así lo acordó, manda y firma, el Ing. Gerardo Izquierdo Angulo Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a tres de diciembre del año dos mil diecinueve -----

Notifíquese y Cumplase.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ
2018-2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo



JALPA
de Méndez
M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

¡Gobierno de unidad con esperanza para todos!

OFICIO N° DA/646/2019
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
Jalpa de Méndez, Tabasco 02 de Diciembre del 2019

ING. GERARDO IZQUIERDO ANGULO
COORDINADOR DE LA UAI
PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más respetuosa, que en contestación a su oficio n° **UAI/517/2019**, con fecha del 28 de Noviembre del 2019 en el cual solicita:

“Nómina de todo el personal adscrito, dependiente o que trabaje para ese ayuntamiento de enero a 15 de mayo de 2016”.

Le informo lo siguiente:

Después de haber realizado la búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos documentales y digitales en las posibles áreas generadoras de dicha información, le comunico que se cuenta con dicha información solicitada en forma digital.

NOTA: Adjunto al presente el oficio de respuesta.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.



Martha de los Angeles Madrigal Campos
MARTHA DE LOS ÁNGELES MADRIGAL CAMPOS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA





JALPA
de Méndez

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

Gobierno de unidad con esperanza para todos

OFICIO N° DA/641/2019
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Jalpa de Méndez, Tabasco 29 de noviembre del 2019

ING. MOISÉS SÁNCHEZ DOMINGUEZ
ÁREA DE PROCESO DE NOMINA.
PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más respetuosa, para solicitarle información, para atender a la Cedula de Notificación, en el cual solicita:

“Nómina de todo el personal adscrito, dependiente o que trabaje para ese ayuntamiento de enero a 15 de mayo de 2016”.

No omito manifestarle que dicha información deberá rendirla **DE MANERA INMEDIATA**, ya que esta Unidad de Acceso a la Información está obligada a dar respuesta a las solicitudes en términos del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Transparencia y acceso al a información pública del Estado de Tabasco.

NOTA: Adjunto al presente copia del oficio de solicitud

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo

Martha de los Angeles
LIC. MARTHA DE LOS ÁNGELES MADRIGAL CAMPO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



c.c.p.archivo

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS / NOMINA
OFICIO No: DA/CRH/644/2019

ASUNTO: ENTREGA DE INFORMACION NOMINA
Jalpa de Méndez, Tabasco; 02 de diciembre de 2019

LIC. MARTHA DE LOS ANGELES MADRIGAL CAMPOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

EN ATENCIÓN AL OFICIO DA/641/2019 SE ENTREGA DE MANERA DIGITAL LAS PERCEPCIONES TOTALES MENSUALES DEL PERSONAL ADSCRITO AL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ EN EL PERIODO CORRESPONDIENTE A ENERO- MAYO 2016.

SIN OTRO PARTICULAR, LE ENVIÓ UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE



Ing. Moisés Sánchez Domínguez
Área de Nomina

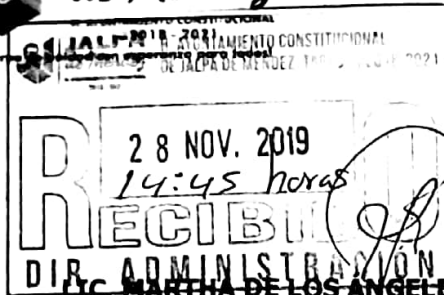


Recibi
02/10ic/19
Amiri
12:08hrs
c c p Archivo

ADMINISTRACIÓN



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/114/2016
OFICIO No. UAI/517/2019.
ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACION.
Jalpa de Méndez, Tabasco; 28 de noviembre de 2019.

LIC. MARTHA DE LOS ANGELES MADRIGAL CAMPOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

Por este medio me permito solicitarle la información para atender la Cédula de Notificación recibida vía correo electrónico del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) el día 27 de noviembre de 2019 derivada del Recurso de Revisión con número de expediente RR/069/2017-PIII, interpuesta por XXXXX, identificada por el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/114/2016, con número de folio de solicitud 00827816 de fecha 26 de mayo del año 2016, en la cual solicita:

“NOMINA DE TODO EL PERSONAL ADSCRITO, DEPENDIENTE O QUE TRABAJE PARA ESE AYUNTAMIENTO DE ENERO A 15 DE MAYO DE 2016” SIC.

Tras el análisis de la información y documentos presentados por el Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco en cumplimiento a la resolución emitida el 22 de febrero de 2017 por el Órgano Garante se concluyó, que el Ayuntamiento de Municipio de Jalpa de Méndez no ha dado cabal cumplimiento a dicho resolutivo por lo que debe entregar la información relativa a la remuneración mensual y neta de todos los servidores Públicos de base y de confianza correspondiente a los meses arriba señalado para satisfacer los extremos planteados en la solicitud.

Por lo anterior le pido realice la búsqueda Minuciosa y Exhaustiva en sus archivos de la información arriba señalada, la cual deberá enviar a esta Unidad de Transparencia **DE MANERA INMEDIATA** para dar contestación ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de Tabasco en la ciudad de Villahermosa el día 02 de diciembre del presente año.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



Ing. Gerardo Izquierdo Angulo
Coordinador de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ
2018-2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA